

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Renta 4 pone en conocimiento del Mercado y del resto de interesados, que en el día de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha hecho pública su decisión de encomendar, como medida provisional, a RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. la gestión de las IIC actualmente gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., previo acuerdo sobre las condiciones a las que RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. ha sometido su manifestación de interés, y condicionada a la recepción de los activos en custodia por CECABANK, S.A. en su calidad de entidad depositaria temporalmente designada.

Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. está participada en un 99% por Renta 4 Banco, S.A.

La Sociedad ampliará la información contenida en el presente Hecho Relevante tan pronto como se produzca cualquier novedad en relación con las condiciones sobre las que RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. ha formulado su manifestación de interés para gestionar las IIC de Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A.

En Madrid, a 31 de marzo de 2015